

VISTO:

El Expediente N° 61.723/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la Lic. Patricia BLANCO mediante la cual solicita la designación de un Ayudante Alumno Ad-honorem en la asignatura Enfermería en la Atención de la Mujer, la Madre y el Niño de la Carrera Enfermería;

QUE la convocatoria cuenta con el aval de la Directora del Programa de Formación de Grado de la Carrera Enfermería, Lic. Sara OJEDA;

QUE el Sr. Secretario Académico y el Director del Departamento Ciencias Sociales han tomado la intervención de su competencia;

QUE por Disposición N° 491/07 se designó a los integrantes de la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos;

QUE a fs. 11 se cuenta con el Formulario de Inscripción de la Srta. Cristina SILVA GOMEZ;

QUE de fs. 14 a 23 obra Currículum Vitae de la Srta. SILVA GOMEZ;

QUE a fs. 24 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc que entendió en el proceso de evaluación de la única postulante inscripta recomendando la designación de la Srta. Cristina SILVA GOMEZ en el cargo objeto del llamado;

QUE obra Despacho de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda designar a la alumna Cristina SILVA GOMEZ como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la asignatura Enfermería en la Atención de la Mujer, la Madre y el Niño de la Carrera Enfermería, a partir del día 27 de Agosto de 2007 y por el término de UN (1) año;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 069-CS-UNPA;

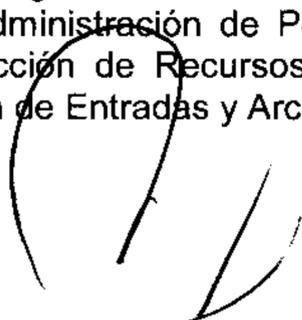
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

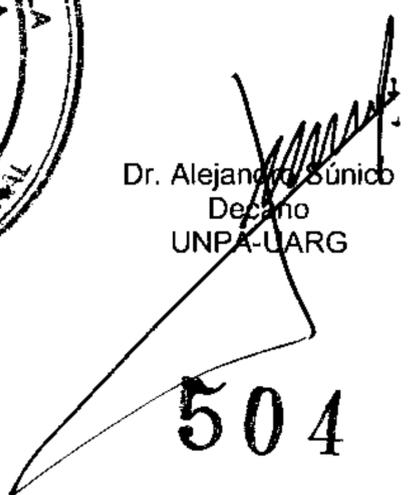
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la Srta. Cristina SILVA GOMEZ (D.N.I. N° 92.684.832) como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la asignatura Enfermería en la Atención de la Mujer, la Madre y el Niño correspondiente al 2º Año de la Carrera Enfermería, a partir del día 27 de Agosto de 2007 y por el término de UN (1) año.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría Académica, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHIVARSE



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

504